

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; SANTIAGO DE QUERÉTARO Y MARQUES DE QUERETARO, QRO.; Y SAN LUIS POTOSÍ, S.LP.**

Desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro, Qro.; y San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 16:00 horas del día 26 de noviembre del 2020, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Mendez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Alvarez Buylla Roces y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

## **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión que verificara la existencia de quórum legal, encontrándose presentes nueve de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

### **(R) CD-O-II-20-01**

**El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25, fracción XIV, párrafo segundo y 28 del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, prueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y de la C.P. Luz María Briseño Díaz como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes 9 de un total de 15 Consejeros.**

## 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente, puso a consideración de los consejeros el orden del día de la sesión, al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-20-02**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 27 del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, del Centro de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, celebrada el 26 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México.**

### 3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros el acta de la primera sesión ordinaria de 2020, celebrada el 16 de julio de 2020 por videoconferencia y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación. Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que, una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **(R) CD-O-II-20-03**

**El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 16 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario**

### 4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los mismos por haber sido incluidos en la carpeta de información para la sesión y cedió la palabra al Director General del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, por si tenía algún comentario sobre el particular.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que, de los 21 acuerdos de seguimientos pendientes, se les ha dado el debido seguimiento, quedando a la fecha 6 pendientes, pero de los cuales 3 son los que quedarían pendientes de atención para el siguiente año.

El primero de ellos es el dar cumplimiento a todos los seguimientos de acuerdos que están pendientes y como se comentó quedarían algunos pendientes de atención.

El segundo es referente a los fideicomisos de llevar las acciones correspondientes para poder extinguir los fideicomisos existentes, al respecto comento qué esto se está atendiendo para dar cumplimiento en tiempo y forma conforme lo establecido.

El tercero es referente a que el Centro tiene que apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, lo cual se está atendiendo de manera regular conjuntamente con el OIC para que, de igual manera, sea atendido en tiempo y forma y preguntó que si existía

alguna duda o comentario por parte de los Consejeros sobre el seguimiento de algún acuerdo en particular.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-20-04**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 31, fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.**

#### **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C. DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2020.

El Director General del Centro presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2020, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció al Director General del CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre del 2020, presentado por el Titular del Centro.

La Comisaria Publica suplente dio lectura a las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda ejercer los recursos programados de conformidad como los calendarios autorizados y con apego a las disposiciones emitidas por la Secretaria de

Hacienda a fin de evitar sobre ejercicios y subejercicios y en su caso, los enteros correspondientes.

2. Referente al fondo de Ciencia y Tecnología se sugiere llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos obtenidas en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 Constitucional, así mismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normativas emitidas, a fin de entregar los recursos del fideicomiso a la TESOFE o a la administración del Centro según corresponda. Así como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público en términos en lo establecido en el decreto del 6 de noviembre del presente ejercicio.

3. Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la declaración de la situación patrimonial y de intereses fenece el 31 de diciembre de este ejercicio, se recomienda llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación por parte de dichos servidores públicos, en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que estos no incurran en falta administrativa, como lo prevé el artículo 49 fracción IV de la citada normatividad.

4. El 31 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de recursos humanos en las dependencia y entidades de la APF para mitigar la propagación del coronavirus COVID 19, por lo que se recomienda atender lo establecido en estas disposiciones.

5. De conformidad con los lineamientos en materia de austeridad republicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del presente ejercicio, se recomienda establecer las medidas en el ejercicio del gasto corriente, sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, revisión de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros debiendo dar cumplimiento en lo establecido en los artículos 6 y 7 tercer párrafo fracciones, I, II y III de la Ley General de Austeridad Republicana.

6. El 24 de julio se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias de la APF para su incorporación al programa de Cadenas Productivas, por lo que se recomienda atender lo establecido en dichas disposiciones

Al respecto, se solicita al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

## 7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los consejeros el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2020 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

### Ing. Antonio Sierra Gutierrez (CONDUMEX)

- Comentó la importancia de contar con indicadores que midan el desempeño de cada una de las sedes que ayuden a ver el desempeño que se tiene y que esto ayude en la toma de decisiones que se tiene en la planeación estratégica, para tomar la mejor opción de que sedes deben de ser mas apoyadas y en su caso, ver la factibilidad de continuar o no con alguna sede.
- En relación con los proyectos, es importante mencionar el grado de madurez tecnológica en el que se encuentran cada uno.
- Mencionó que dentro de la información enviada en un apartado se señala que existen 83 convenios, pero sólo 72 proyectos, comentó que existe información que explicara la conveniencia o no de contar con tantos convenios, ya que estos consumen recursos y tiempo.
- Sugirió que la presentación debe de estar mas apegada a la información que se manda a la carpeta, ya que existe información diferente.
- En cuanto a la propiedad intelectual se mencionan el cubrebocas y la careta, pero considera que no existe novedad en el diseño en estos productos como para solicitar una patente. También se menciona un proyecto de bolsas de plástico en donde se mezcla con el agave, al respecto recomendó que se haga una revisión de patentes ya que existe una empresa en Monterrey donde esto ya lo tienen patentado, por lo que sugiere hacer una mejora de patente.
- Comentó que se tiene que hacer un análisis más profundo sobre la cartera de proyectos

### Mtra. Elodina Guerra Dávila (Secretaría de Economía)

- Preguntó que, dada las restricciones presupuestales actuales, ¿cómo se coordinan los Centros para el desarrollo y la captación de proyectos?

### Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ A.C.)

- Comenzó dando respuesta a la Mtra. Elodina Guerra Davila, comentando que de principio cada Centro busca sus propios clientes, pero en la pasada administración se crearon los consorcios, donde se unían diferentes Centros para el desarrollo de un gran proyecto, pero en la actualidad, los Centros se alinean a la política del PICyT y de CONACYT y en algunos casos se tiene la necesidad de que exista coordinación entre Centros para fortalecerse y llevar a cabo un proyecto de acuerdo con las capacidades, pero que cada Centro desarrolla sus propias estrategias para la búsqueda de proyectos.
- Sobre la propiedad intelectual, comento que en el caso de las bolsas de plástico se

revisará más ampliamente y sobre las caretas y cubrebocas, mencionó que está en una etapa de revisión si es que vale la pena o no.

- Con respecto a los convenios y proyectos reportados, comentó que se tiene que ajustar a clasificaciones que marca CONACYT, donde se reportan en algunos casos convenios y en algunos casos proyectos y estos no siempre van de la mano. Se tienen convenios de colaboración interinstitucionales que no son con empresas, razón por la cual, en algunos casos, existen discrepancias.
- Comentó que en CIATEQ existe una clasificación de proyectos donde se tiene toda la información referente a cada uno y se incluirá en la información proporcionada en la carpeta para su conocimiento.
- En cuanto a los documentos de indicadores por Sede, comentó que sí se debería de reportarlos, debido a la importancia que tienen, hoy en día se cuenta con diferentes indicadores que miden el desempeño de cada Unidad y se muestra claramente como es su desarrollo. A partir de este año se desarrolló una plataforma donde están perfectamente definidos los indicadores de desempeño y se está tratando de hacer un balance para poder homogeneizar todas las unidades. Lo que se reporta en esta sesión son los resultados globales, pero si se cuenta la información por unidad, lo cual ayuda a tomar cualquier tipo de decisión.

#### **Dr. José Cruz Pineda Castillo (CIDESI)**

- Comentó que es clara la tendencia estratégica de diversificación, en donde se ven las diferentes unidades y disciplinas en las que se trabaja, lo que difícilmente puede mantener una integración en proyectos de gran calado y pulveriza el nivel de cada proyecto tecnológico, científico, que es lo que se ve en la estrategia que se mencionó, con el afán de estar más cerca de los clientes o entrar en diferentes mercados, por lo que preguntó al respecto, ¿Cuál es la visión del Director General en cuanto a esta estrategia de diversificación y multidivisionalidad que es con la que actualmente se está trabajando, así como cuál es la visión hacia el futuro tomando en cuenta lo que en este momento es la estrategia principal de CIATEQ?

#### **Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)**

- Comentó que a nivel personal la visión actual no es diversificarse, pero que desafortunadamente esta es una situación real que se planteó hace muchos años, como fue la creación de una unidad en Jalisco, donde se tenía presencia, pero en la actualidad ya se culminó una etapa en la que ya se cuenta con infraestructura y equipamiento de primer nivel, pero no se cuenta con el personal, por lo que la idea principal en este caso sería buscar el apoyo para consolidar esta unidad, ya que actualmente se está trabajando con las necesidades que le está planteando el Gobierno del Estado de Jalisco. Por lo que reitero que no es diversificación y que más adelante se tocará el tema de planeación estratégica que se efectuó en donde se plantea realmente lo que busca el Centro.
- Comentó que no se está buscando diversificación, sino consolidación, dispuestos a que, si en un momento dado no se encuentran los mecanismos para lograrlo, se van a tener que tomar otro tipo de decisiones.

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2020 presentado por el Titular de la Institución, solicitando fueran tomadas en cuenta las recomendaciones y solicitudes efectuadas por los Consejeros y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) CD-O-II-20-05**

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

**8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Presidente Suplente solicitó al Titular de Centro, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Director General del Centro comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba el Informe ante el Consejo Directivo, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe presentado y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-20-06**

El Consejo Directivo con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

**9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE**



## TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.

El Presidente Suplente cedió la palabra al titular del Centro para la presentación a los miembros del Consejo Directivo del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga presentó el resumen del Programa Anual de Trabajo, mismo que fue enviado con antelación a los consejeros y Comisarios Públicos, mencionando que debido a diversos factores que se están viviendo, hubo necesidad de efectuar algunos cambios en los indicadores siguientes:

- **Generación de Conocimiento de calidad:** Número de Publicaciones arbitradas
- **Proyectos externos por investigador:** Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos
- **Proyectos interinstitucionales:** Número de proyectos de investigación
- **Transferencia de Conocimiento:** Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año
- **Índice de sostenibilidad económica:** Monto de Ingresos Propios y Monto de presupuesto total del Centro
- **Índice de sostenibilidad económica para la investigación** Monto total obtenido por proyectos de investigación y Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación

El Presidente Suplente agradeció la presentación y cedió la palabra a los Consejeros para emitir sus opiniones.

### Ing. Antonio Sierra Gutiérrez (CONDUMEX)

- Comentó que el ejercicio de planeación estratégica fue elaborado de una manera muy profesional y que se invirtió el tiempo suficiente para llegar a los indicadores presentados, los cuales van acorde con las condiciones actuales que se están viviendo de la pandemia, por lo que está de acuerdo con efectuar los ajustes solicitados en los indicadores.

### Lic. Mauricio Palomino Hernández (Gobierno de Querétaro)

- Aprobó los ajustes solicitadas en los indicadores, efectuadas por el Director General del Centro.

### Mtra. Rocío Elizabeth Pulido Ojeda (SEP)

- Comentó estar de acuerdo con los comentarios del Ing. Antonio Sierra y Lic. Mauricio Palomino, sobre la aprobación en los ajustes solicitados en los

indicadores, debido al análisis presentado y la incertidumbre económica por la que se vive.

- Sobre el Mapa de Rutas Estratégico, en la parte de las acciones organizacionales, se mencionó algo sobre el análisis de la viabilidad de la infraestructura física, al respecto solicitó ampliar un poco más la explicación.

**Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ, A.C.)**

- Explicó que eso depende del equipamiento con el que cuentan las unidades y con los proyectos que se llevan, se tiene que ver si se cuenta con lo necesario o se tiene que ver la forma de contratar mas infraestructura.

**Dr. José Cruz Pineda Castillo (CIDESI)**

- ¿Preguntó si existen diferencias esenciales en el fondo tecnológico entre los Pystes actuales y los anteriores y si tienden a que exista una buena diferenciación con respecto a lo que las empresas de Ingeniería o Desarrollo tecnológico que desarrollen a nivel nacional y mundial?

**Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)**

- Comentó que los Pystes son la experiencia que se ha acumulado a través de muchos años en las diferentes áreas de CIATEQ y en el ejercicio se hizo un análisis comparativo de donde se encuentra el Centro, no solo con las necesidades del país sino con las competencias en el mundo. En algunos casos se ve la oportunidad de entrar en áreas en donde CIATEQ tiene experiencia y se busca el impacto social, mencionando como ejemplo el proyecto de las prótesis que se está llevando conjuntamente con CIDESI, el cual a la fecha se está desarrollando y tiene gran potencial.
- Comentó que existen bases sólidas para tomar decisiones hacia el rumbo que toma el centro, debido a que existe un grupo de investigadores que se dedica a esto, los cuales se alinean a los intereses manifestados por los gobiernos y se atienden sus demandas, siendo esto la vocación de los Centros, el atender las necesidades de las regiones donde se encuentran.
- Comentó con respecto a la planeación estratégica que, desde enero se propusieron las metas y objetivos para las unidades y las áreas, pero que también, las exigencias de las acciones de venta de proyectos sobre los clientes potenciales más importantes.

**Mtro. Darío Huerta Dominguez (CONACYT)**

- Solicitó que a partir de la próxima reunión se comience a aterrizar la toma de decisiones sobre el conjunto de sedes del centro, lo cual serviría para ir generando una nueva ruta.

**Dr, Víctor José Lizardi Nieto (CIDESI)**

- Con respecto a la explicación efectuada del Director General sobre la consolidación, mencionó que se está a la deriva, lo que contrasta con el ejercicio de planeación presentado tan profesionalmente, por lo que comentó que las bases

de la planeación son inciertas.

**Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ. A.C.)**

- Explicó que se está en una época de cambio y se iba en una ruta en la cual estaban planteados los mecanismos por los cuales se iba a consolidar, pero al existir cambios políticos como federales, como es el caso de que se están extinguiendo los fondos, que era un gran apoyo para seguir la ruta de consolidación anteriormente. Hoy en día se está viendo la manera de conseguir apoyos para lograr la consolidación.

**Dr. Víctor José Lizardi Nieto (CIDESI)**

- Comentó que dentro de su informe se mencionó que los convenios con PEMEX y ASA terminan, por lo que preguntó que si existe incertidumbre al respecto o se tiene alguna perspectiva

**Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ. A.C.)**

- Este tema se está trabajando para que sea tratado directamente entre PEMEX y CONACYT y dependiendo de las capacidades e interés de cada Centro se puedan llevar a cabo los convenios, por lo que existe la posibilidad de seguir adelante.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del PAT 2021 del CIATEQ y, habiéndose manifestados todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-II-20-07**

**El Consejo Directivo del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracciones III y XII del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del Centro.**

**10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Presidente Suplente informó a los Consejeros que el Centro presentó dicho Informe en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 28 de agosto de 2020, por lo que indicó que solo en caso de ser necesario, solicitaría al Titular del Centro, que informara de forma suscita este punto.

El Dr. Luis Gerardo Trapaga cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Diaz, para la presentación, quien de forma general explicó la información enviada a los Consejeros.

Al no existir comentarios, señaló que el Consejo Directivo se daba por enterado y pasó al

siguiente punto del orden del día.

## **11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CIATEQ, A.C.**

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Director General del CIATEQ cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

### **11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2021.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que atendiendo a las instrucciones de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de los CPIs., el pasado mes de julio fue enviado el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 de esta entidad, el cual fue elaborado conforme a las políticas y lineamientos indicados por la SHCP.

A continuación, se presenta el Presupuesto de esta entidad con las cifras por clasificación económica del gasto:

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo al CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada se requiere un presupuesto de \$592,295,366 Quinientos noventa y dos millones, doscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**(R) CD-O-II-20-08**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y**

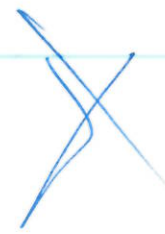
Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 para el Centro de Tecnología Avanzada, A.C., por un monto de \$592,295,366.00 (Quinientos noventa y dos millones, doscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N). Lo anterior, de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

PPEF 2021 CIATEQ, A.C.			
Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
<b>1. Gasto de Operación</b>	<b>284,040,288</b>	<b>308,255,078</b>	<b>592,295,366</b>
Servicios Personales	202,476,297	33,701,842	236,178,139
-Eventuales	898,885	91,769,640	92,668,525
Materiales y suministros	4,112,410	52,572,023	56,684,433
Servicios Generales	75,381,642	128,467,573	203,849,215
Subsidios y apoyos sociales	1,171,054	1,744,000	2,915,054
<b>3. Total Gasto Autorizado</b>	<b>284,040,288</b>	<b>308,255,078</b>	<b>592,295,366</b>



**11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.



El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**(R) CD-O-II-20-09**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Tecnología Avanzada, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.


**11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**(R) CD-O-II-20-10**


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2021, por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Tecnología Avanzada, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.



**12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXAMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL OIC.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, para la presentación de este punto.

La Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se mostraba el desempeño del Órgano Interno de Control durante el primer semestre del 2020 y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.



Al no existir comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación e indicó que el Consejo Directivo se daba por enterado y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

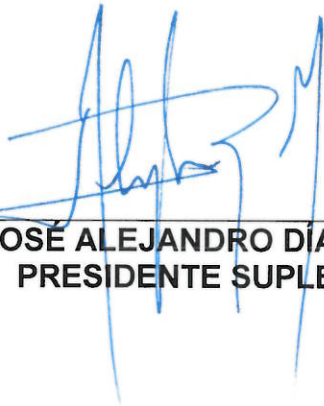
**13. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente preguntó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, Titular del Centro si existían asuntos generales a tratar toda vez que en la carpeta de trabajo no se incorporaba ninguno.

El Titular del Centro indicó que no había ningún asunto que presentar.

Acto seguido el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



---

**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA  
DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO**

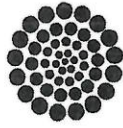
---

*Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 26 de noviembre por videoconferencia. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del primer semestre 2020*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
RECONOCIMIENTO A SU PATRIA

**UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Ciudad de México a, 8 de septiembre de 2020  
G1200/063/20

**DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), celebrada el 16 de julio de 2020. Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ**  
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.- Presente



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 16 DE JULIO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; SANTIAGO DE QUERÉTARO Y MARQUES DE QUERETARO, QRO.; Y SAN LUIS POTOSÍ, S.LP.**

Desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro, Qro.; y San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 16:00 horas del día 16 de julio del 2020, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

La Dra. Delia Aideé Orozco Hernández, en su calidad de Presidenta Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Alvarez Buylla Roces y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión que verificara la existencia de *quórum* legal, encontrándose presentes once de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-20-01**

**El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25, fracción XIV, párrafo segundo y 28 del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, prueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y de la C.P. Luz María Briseño Díaz como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020, encontrándose presentes 11 de un total de 15 Consejeros.**

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del CIATEQ, A.C. del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por el Titular del CIATEQ, A.C.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, que presenta el Titular del CIATEQ, A.C.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del CIATEQ, A.C.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro,
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del CIATEQ, A.C.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.
19. Asuntos Generales.

La C.P. Luz María Briseño, Directora Administrativa del CIATEQ, solicitó modificar el punto 16 del orden del día para poder dar de baja una de las solicitudes de acuerdo presentadas, referente a las **POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-20-02**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 27 del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2020 del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, celebrada el 16 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro, Qro.; y San Luis Potosí, S.L.P.**

**3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria de 2019, celebrada el 22 de octubre en la Ciudad de Mexico y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que, una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.